



ACTA SESION ORDINARIA

005

En la Parroquia San Juan de Juana de Oro en la sala de sesiones, GADPRSJ, ubicada en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero a los diez días del mes de Julio del año dos mil veintitrés siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana contando con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial Rural de San Juan, el señor José Flores Trejo en su calidad de presidente, Abogada Gilda Huacon Fuentes; Vicepresidenta, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; vocal, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, vocal; Licenciada Erika Olivo Suarez, Vocal; Ingeniera Paola Santillán Espinoza; Tesorera, Ingeniero Kleber García; Fiscalizador de CONAGOPARE y actuando en calidad de secretaria del GAD Parroquial de San Juan Abogada Michelly Pincay Troya, se inicia la Sesión Ordinaria convocada por el presidente de San Juan de Juana de Oro, señor José Flores Trejo. Hago conocer al señor presidente que se encuentra la totalidad de vocales principales de la Junta Parroquial, procedo a dar lectura de la convocatoria. Parroquia San Juan de Juana de Oro, día 4 de Julio del 2023 Señores vocales Abogada Gilda Huacon Fuentes; Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; Licenciada Patricia Bonifas Lozano; Licenciada Erika Olivo Suarez **CONVOCATORIA A LA QUINTA SESION ORDINARIA** Por las atribuciones que me confiere el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan de Juana de Oro, tengo el honor de convocar con carácter obligatorio a la Quinta Sesión Ordinaria a los señores vocales principales del Gobierno Parroquial: Abogada Gilda Huacon Fuentes, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, Licenciada Erika Olivo Suarez acto solemne que se desarrollara el día Lunes 10 de Julio del 2023; a las 09:00am. En las instalaciones del GAP Parroquial. Con el siguiente Orden del Dia: **1.** Constatación del Quorum Reglamentario **2.** Saludo e instalación de la sesión por parte del presidente del GADPRSJ. **3.** Aprobación del acta anterior **4.** Comunicaciones recibidas **5.** Informe del presidente **6.** Informe del fiscalizador Ing. Kleber García (Mantenimiento del edificio GADPRSJ) **7.** Informe de la administradora de contrato Abg. Gilda Huacon Fuentes (Mantenimiento del edificio GADPRSJ) **8.** Informe de la tesorera Ing. Paola Santillán Espinoza (Mantenimiento del edificio GADPRSJ) **9.** Conocimiento, Aprobación de propuesta de reforma al Presupuesto Ejercicio Fiscal GADPRSJ 2023, Plan Operativo Anual en primera instancia según en concordancia del Art.323 COOTAD, previo informe de la comisión de planificación de presupuesto y Asamblea Parroquial **10.** Conocimiento

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com



Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero

RUC: 1260023860001

Administración 2023-2027

y resolución de proyectos con la embajada de Japón **11.** Conocimiento de propuesta PDYOT **12.** Varios y resoluciones **13.** Clausura. Firma Sr. José Flores Trejo Vocal Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro, leída la convocatoria y sometida a votación para su aprobación los vocales presentes la aprueban en su contenido de forma unánime. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** punto N.º **1. Constatación de quórum.** Señor José Flores Trejo, PRESENTE, Abogada Gilda Huacon Fuentes, PRESENTE, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno, PRESENTE, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, PRESENTE, Licenciada Erika Olivo Suarez, PRESENTE, Constatado como está el quorum de ley procedo al punto N.º **2. Saludo e instalación de la sesión por parte del presidente del GAD Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro:** Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** muy buenos días compañeros señores vocales, secretaria como tenemos el quorum reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria número cinco convocada para el día de hoy. Señorita secretaria continúe al desarrollo. Interviene **SECRETARIA:** gracias Señor presidente. Punto **3. Aprobación del acta anterior:** Una vez que los vocales se le ha adjuntado el acta a la convocatoria y leída la misma se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la cuarta sesión anterior Señor José Flores Trejo, APROBADA, Abogada Gilda Huacon Fuentes, APROBADA, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno, APROBADA, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, APROBADA, Licenciada Erika Olivo Suarez, APROBADA. Interviene **SECRETARIA:** Punto **4. Comunicaciones recibidas: PRIMERA DE: LA PRESIDENCIA PROVINCIAL DEL CONAGOPARE LOS RÍOS, FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023 ASUNTO:** Invitación del consejo nacional para la igualdad de género, suscrita por la Abg. SAMIA MÁRMOL (secretaria técnica), a fin de que participen en un desayuno de trabajo para la difusión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 el cual se realizará en el hotel Wyndham de la ciudad de Guayaquil ubicado en la calle Numa Pompilio Llona, puerto Santa Ana, en el horario de 09h00 hasta las 11h15. **SEGUNDA DE: CONAGOPARE NACIONAL, FECHA 27 DE JUNIO ASUNTO:** la presentación del taller de ínfima cuantía realizado el día de hoy. **TERCERA DE: CONAGOPARE LOS RÍOS, FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023 ASUNTO:** Invitación a una capacitación donde trataremos los siguientes temas: reforma del POA, elaboración de proforma presupuestaria 2024, plan de desarrollo y ordenamiento territorial. a efectuarse el día jueves 29 de junio del 2023 en las instalaciones de CONAGOPARE Los Ríos ubicado en las calles 27 de mayo entre 10 de agosto y General Barona, a partir de las 14h00pm. **CUARTA DE GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS, FECHA MIERCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023. ASUNTO:** Invitación para que nos acompañe en el desfile cívico y en la sesión solemne conmemorativa por los 41 años que se efectuará el 2 de julio del 2022. **QUINTA DE CONAGOPARE LOS RÍOS FECHA VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2023. ASUNTO:** Invitación a una capacitación teórica y práctica dirigida al personal administrativo-financiero, facturación electrónica, porcentajes de retención (IVA y fuente). ATS,

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



declaración de IVA en línea, declaración de retención en la fuente. régimen simplificado para emprendedores y negocio popular. a efectuarse los días martes 04 y miércoles 05 de julio del 2023 en las instalaciones de CONAGOPARE Los Ríos ubicado en las calles 27 de mayo entre de agosto y General Barona, en el horario de 09h00am hasta las 16h00pm **SEXTA DE FUNDACION DALE DOLE ECUADOR, FECHA MIERCOLES 5 DE JULIO. ASUNTO:** Que el señor presidente les facilite 2 espacios para la capacitación de dicho emprendimiento luego se iniciaría la socialización el viernes 14 de julio de 2023, con las chicas participante luego se realizara la inauguración del proyecto en otra fecha, donde ya está invitado. **SEPTIMA DE CONAGOPARE LOS RÍOS, FECHA MIERCOLES 5 DE JULIO DEL 2023. ASUNTO:** Capacitación denominada "procedimiento de catálogo electrónico", que será impartida, a través de la plataforma electrónica zoom. hora: 10:30 am, fecha: 10 de julio del 2023 **OCTAVA DE GADPARROQUIAL RURAL CHACARITA ASUNTO:** Invitación a que sean partícipes del desfile cívico y sesión solemne conmemorativa por cumplirse el décimo segundo aniversario de parroquialización- Lugar: cabecera parroquial de chacarita. Fecha: martes 11 de julio del 2023. Hora: 09h00 desfile cívico -12h00 Sesión Solemne. **NOVENA DE PREFECTURA LOS RIOS, FECHA VIERNES 7 DE JULIO. ASUNTO:** Invitación a la Asamblea Nacional de Transportistas, que se llevará a cabo el jueves 13 de julio del presente año. en las instalaciones del parque deportivo municipal de Babahoyo, ubicado en la "cdla. universitaria" del mismo cantón, a las 15:00. **DECIMA DEL SEÑOR ENRIQUE MENDOZA DEL RECINTO JORGE MANUEL MARUN. ASUNTO:** Solicitar la construcción de la alcantarilla que conduce a nuestro recinto ya que se descarga todas las aguas servidas de la calle 7 de febrero de la bananera de los Señores Loo y las familias aledañas que viven en el recinto. Interviene **SECRETARIA: Punto 5. Informe del presidente.** Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO: INFORME DE ACTIVIDADES** Responsable: Sr. José Flores Trejo. Función: presidente del GAD Parroquial San Juan Periodo: 29 de junio al 10 de julio del 2023 lunes 26 de junio. - Se realizo la Sesión Ordinaria del mes de junio del 2023. En la tarde mantuvimos una reunión de trabajo del COPAE con la finalidad de conocer con que contingente cuenta cada institución para la estar preparados por el pronóstico del fenómeno del niño. Martes 27 de junio. - Atención al Público durante la mañana. En la tarde viajamos a la parroquia Ricaurte con la finalidad de dar seguimiento al oficio 058 donde solicitamos se realicen brigadas de fumigación de los mosquitos e insectos en la parroquia San Juan y los recintos aledaños. Miércoles 28 de junio. - En la mañana participamos de la Sesión Extraordinaria con la finalidad de analizar el presupuesto de la institución y realizar la reforma en función de las obras, servicios y bienes que se van a ejecutar durante el año 2023. En la tarde atención al público. Jueves 29 de junio. - En la mañana participe de una reunión del COE Cantonal con la finalidad de coordinar acciones frente al pronóstico de la llegada del fenómeno del niño. Participamos las autoridades locales. En la tarde atención al público.

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com



Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero

RUC: 1260023860001

Administración 2023-2027

Viernes 30 de junio. - En la mañana se continuo con la Sesión Extraordinaria sobre el presupuesto. En la tarde por petición de la Master Chacón Rectora de la Unidad Educativa San Juan realice un recorrido con la finalidad de verificar los trabajos de fumigación que se están realizando. Lunes 03 de julio. - En la mañana atención al público. En la tarde realizamos un recorrido en los recintos: Jorge Manuel Marun, Juana de Oro y Rio San Juan. Martes 04 de julio. - Participamos de la reunión vía Zoom con los representantes de la Fundación Word Visión, con la finalidad de conocer cuáles son los proyectos que ejecutan y cuales podemos ejecutar en nuestra parroquia. Luego nos reunimos con el personal técnico que nos está ayudando con los trámites para gestionar proyectos en la embajada de Japón. Miércoles 05 de julio. - Durante la mañana estuve atendiendo al público. En la tarde nos reunimos con líderes de varios recintos con la finalidad de realizar la actualización del Consejo de Planificación Parroquial. Jueves 06 de julio. - Durante la mañana estuve atendiendo al público. En la tarde se realizó la reunión con los miembros de la Asamblea Parroquial y los miembros del Consejo de Planificación Parroquial con la finalidad de darle s a conocer sobre la reforma del presupuesto del año 2023. Viernes 07 de julio. - Atención al público. Atentamente, Sr. José Flores Trejo presidente del GAD Parroquial San Juan. Interviene **SECRETARIA:** Punto 6. Informe del fiscalizador Ingeniero Kleber García-mantenimiento del edificio GADPRSJ. Interviene **INGENIERO KLEBER GARCÍA:** Buenos días para los que no me conocen soy el Ingeniero Kleber García Fiscalizador de estoy encargado por parte de CONAGOPARE de la debida fiscalización del mantenimiento del edificio la obra se inicio el ocho de junio la cual este sábado siete se finalizó. La fiscalización se ha realizado de dos a tres días de la semana he venido a revisar con la compañera Abogada Gilda Huacon Fuentes que es la administradora y hemos encontrado nuestras observaciones por lo cual el señor contratista pueda cobrar su liquidación necesita un informe mío y de la administradora. Interviene **SECRETARIA:** Punto 7. Informe de la administradora de contrato Abogada Gilda Huacon Fuentes- mantenimiento del edificio GADPRSJ. Interviene **ABOGADA GILDA HUACON FUENTES:** Buenos días con todos compañeros, ingeniero Kleber García como mencionó el fiscalizador el inicio de la obra fue el ocho de junio del dos mil veintitrés la fecha de terminación de la obra estaba para el siete de julio del dos mil veintitrés la obra está valorada en treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres con ochenta ya cumpliéndose con el anticipo de diecinueve mil doscientos setenta y uno con noventa. Durante todo este mes de trabajo que han pasado más de treinta días se han hechos las respectivas visitas con el compañero fiscalizador se han corregido ciertas cosas a tiempo y durante todo este tiempo hemos evidenciado el avance el tema de la pintura en las paredes, el tema de porcelanato en lo que es al finalizar la pared, el

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com



Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027

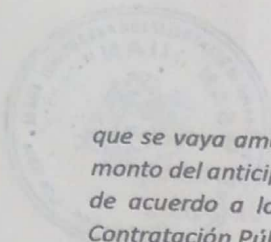


tema del gypsum. Interviene **SECRETARIA:** Punto 8. Informe de la tesorera **Ingeniera Paola Santillán Espinoza- mantenimiento del edificio GADPRSJ.** Interviene **INGENIERA PAOLA SANTILLÁN ESPINOZA:** Buenos días queridas autoridades, fiscalizador de la obra mantenimiento del edificio, el día de hoy les voy a dar a conocer el pago por concepto de anticipo que se le ha realizado al contratista en base a lo que dice el contrato. El contrato en la cláusula quinta FORMA DE PAGO 5.1. La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de (5), contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el valor del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, \$ 19,271.90 (Diecinueve mil doscientos setenta y uno con 90/100000 centavos) en dólares de los Estados Unidos de América 5.2. El valor restante de la obra, esto es, cincuenta por ciento 50%, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensual, bimensual, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista. 5.3. Entregada la planilla por el CONTRATISTA en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el mes, la fiscalización, en el plazo de 5 días aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA y de ser el caso continuará en forma inmediata con el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 10 días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante. dice la contratante en este caso la institución entregara al contratista en el plazo máximo de cinco días contados desde la celebración del contrato como ya lo menciona la administradora y el fiscalizador el contrato fue suscrito el dos de junio, cinco días contrato desde la de celebración en calidad de anticipo el valor del cincuenta por ciento del valor del contrato es treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres con ochenta por ende se le desembolso la cantidad de diecinueve mil doscientos treinta y un dólares con noventa centavos al contratista que es el valor restante de la obra esto es el cincuenta por ciento se cancelará mediante pagos con la presentación de planilla mensual debidamente aprobada por la fiscalización y la administración del contrato de cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquiera otro cargo legalmente establecido al contratista entregada la planilla por el contratista en el plazo máximo de cinco días, después de finalizado el mes. La fiscalización en el plazo máximo de cinco días aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista y de ser el caso continuará en forma inmediata con el tramite y se procederá al pago dentro del plazo de diez días contados desde la aprobación si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción transcurrido el plazo establecido se entenderá que la planilla esta aprobada y debe ser pagada por la contratante. Cláusula Sexta.- GARANTIAS 6.1 En este contrato se rendirá la siguiente garantía determinada en el Art. 75 de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. El contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantía por el 50% del valor del contrato, que se reducirán en la proporción

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
[Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com](mailto:juntaparroquiasanjuan@hotmail.com)
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. El monto del anticipo es del 50% del valor del contrato. 6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 260 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante. Interviene **SECRETARIA:** Punto 9. **Conocimiento, Aprobación de propuesta de reforma al Presupuesto Ejercicio Fiscal GADPRSJ 2023, Plan Operativo Anual en primera instancia según en concordancia del Art.323 COOTAD, previo informe de la Comisión de Planificación de Presupuesto y Asamblea Parroquial. PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** Señorita secretaria proceda a leer el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Interviene **SECRETARIA:** COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN Informe No. CPP-GPRSJ-2023-001 OBJETO: El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del presidente de la Junta Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro, el Informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, de fecha lunes 3 de Julio de 2023 respecto al proyecto de Reforma del presupuesto general del Gobierno Parroquial Rural de San Juan para el ejercicio económico 2023. 2. ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS: 2.1 Con fecha Jueves 29 de Junio del 2023, por disposición del señor presidente José Flores Trejo la Abogada Michelly Pincay Troya, Secretaria del Gobierno Parroquial Rural; realizo la revisión de requisitos formales del Proyecto de Reformatoria de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado el 09 de Diciembre del 2022 y remitió el Proyecto de la Comisión de Planificación y Presupuesto para continuar con el tratamiento. 2.2 La Ingeniera Paola Santillán Espinoza Tesorera del GADPRSJ es convocada por la Comisión de Presupuesto para que informe el estado del presupuesto que aprobó la anterior administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan para el Ejercicio Fiscal 2023, haciendo conocer que el Presupuesto 2023 por el valor de \$ 547.024.27 era según Acuerdo Ministerial N.º 004, el mismo que disminuido el valor de \$49.741.63 según Acuerdo Ministerial 027 de fecha 30 de mayo del 2023, quedo establecido en un valor de \$ 497.282.44 3. BASE NORMATIVA: El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante Constitución, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, Integración y participación ciudadana. El artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, adelante COOTAD, detalla las atribuciones de la junta parroquial que , en su parte pertinente, señala le corresponde: c) aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la Parroquia San Juan en el marco de la Constitución y la Ley.(...)", El artículo 70 del COOTAD, detalla las atribuciones del presidente de la Junta Parroquial. Elaborar el plan operativo anual y la

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
[Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com](mailto:juntaparroquiasanjuan@hotmail.com)

Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código.(...)" ; el artículo 218 del COOTAD, detalla la Aprobación que, en su parte pertinente, señala: "El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios"; El artículo 246 del COOTAD, detalla la Limitaciones del legislativo que, en su parte pertinente, señala: "El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo"; El artículo 249 del COOTAD, detalla el Presupuesto para los grupos de atención prioritaria que, en su parte pertinente, señala: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria"; El artículo 255 del COOTAD, detalla la Reforma presupuestaria que, en su parte pertinente, señala: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código"; El artículo 261 del COOTAD, detalla la Resolución que, en su parte pertinente, señala: "Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** – En el marco de sus competencias, la Comisión de Presupuesto, concluye emitir Informe Favorable pero con recomendaciones para la Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Juan para el ejercicio Fiscal 2023 aprobado del 09 de diciembre del 2022. **5. INFORME DE LA COMISIÓN:** La Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPRSJ luego de analizar el expediente, en sesión de comisión de fecha lunes 3 de Julio del 2023, amparada en el artículo 323 del COOTAD en base a los informes técnicos y legales resuelve emitir el INFORME FAVORABLE PARA REFORMAR EL PRESUPUESTO con las siguientes Recomendaciones: Considerar el valor de \$ 23000.00 para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027, considerar el valor de \$ 2000.00 para el pago de impuestos y tasas notariales por concepto de legalización de las escrituras de los predios Parque Infantil Franklin de Mora y Parque San Juan Nuevo, además de posibles donaciones de terrenos que se puedan recibir para las construcciones de diversas obras, considerar el valor de \$ 200 dólares para la adquisición de Camisetas y Chalecos del personal Auxiliar de Servicios. **6. SUSCRIPCION DEL INFORME:** Los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, abajo firmantes aprobamos el Informe de la Comisión con su anexo emitido por la Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de San Juan, suscribiendo el presente

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro

[Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com](mailto:juntaparroquiasanjuan@hotmail.com)

Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero

RUC: 1260023860001

Administración 2023-2027



documento por duplicado **7. COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE GAD PARROQUIAL SAN JUAN.** Señor José Flores Trejo **PRESIDENTE DE LA COMISION** Abogada . Gilda Huacon Fuentes, Licenciada Patricia Bonifas Lozano **MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** Compañeros como ustedes saben hemos tenidos sesión con la Asamblea Parroquial con el propósito de priorizar las obras y para el mes de noviembre nosotros tener algo que entregar el diecisiete de noviembre. Tenemos las obras que vamos a ejecutar como son la segunda planta de la Sede Adulto Mayor, la cancha en los sectores de Casa de Tejas, y San Nicolas, también el Parque Infantil y otras obras más para este año dos mil veintitrés. La comisión de presupuesto que la preside quien les habla, Abogada Gilda Huacon Fuentes y la Licenciada Patricia Bonifas Lozano, se dio a conocer en esta sesión los informes de la reforma al presupuesto presentado por de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Consejo de Planificación se convocará a una sesión ordinaria para la aprobación de la reforma al Presupuesto Ejercicio Fiscal GADPRSJ 2023. Plan Operativo Anual en segunda instancia. Interviene **ABOGADA GILDA HUACON FUENTES:** Tenemos la remodelación del Parque Infantil Franklin de Mora y construcción de sala para espacios culturales, para talleres. Parque San Juan Nuevo se realizará el cerramiento, Mantenimiento de paraderos de la Parroquia San Juan, y sede adulto mayor. En remodelaciones vamos con el plan piloto que es hacer la Cancha San Nicolas ya se quedó con las inspecciones que fuimos hacer que todas las Canchas van con cubierta, graderío y baños, para evitar lo de la casa comunal. Eso es lo que vamos a construir con tranquilidad quedan seis meses. Hagamos unas obras bien hechas. Urbanización y Embellecimiento dejamos los dos parques. Interviene **INGENIERO LIWINGSTON CEVALLOS MORENO:** por eso digo la cancha de San Nicolas es la mejor obra para mí. Interviene **LICENCIADA PATRICIA BONIFAS LOZANO:** si esa obra de San Nicolas tiene buena acogida seguimos en los demás recintos. Interviene **LICENCIADA ERIKA OLIVO SUAREZ:** entonces cerramos con eso compañeros, con esas obras que vamos a realizar de manera ordenada. Interviene **ABOGADA GILDA HUACON FUENTES:** en lo personal mociono que se incluya también los valores que se van a pagar para la consultoría de actualización del PDYOT y no estamos considerando los valores para las consultorías que hay que realizarse mociono que se dejen unos veinte a veinticinco mil dólares para el PDYOT considerar el valor de \$ 23000.00 para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027, Considerar el valor de \$ 2000.00 para el pago de impuestos y tasas notariales por concepto de legalización de las escrituras de los predios Parque Infantil Franklin de Mora y Parque San Juan Nuevo, además de posibles donaciones de terrenos que se puedan recibir para las construcciones de diversas obras,

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

www.sanjuan.gob.ec



considerar el valor de \$ 200 dólares para la adquisición de Camisetas y Chaletcos del personal Auxiliar de Servicios. Interviene **SECRETARIA:** ¿señores vocales quien apoya la moción de la Abogada Gilda Huacon Fuentes? Interviene **INGENIERO LIWINSGTON CEVALLOS MORENO:** yo apoyo la moción. Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** yo apoyo la moción. Interviene **LICENCIADA PATRICIA BONIFAS LOZANO:** yo apoyo la moción. Interviene **LICENCIADA ERIKA OLIVO SUAREZ:** yo apoyo la moción. Interviene **INGENIERO LIWINSGTON CEVALLOS MORENO:** yo mociono que el presupuesto se apruebe en segunda sesión una vez realizado los cambios solicitados. Interviene **SECRETARIA:** ¿señores vocales quien apoya la moción del Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno? **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** yo apoyo la moción. Interviene **LICENCIADA PATRICIA BONIFAS LOZANO:** yo apoyo la moción. Interviene **LICENCIADA ERIKA OLIVO SUAREZ:** yo apoyo la moción. **ABOGADA GILDA HUACON FUENTES:** yo apoyo la moción. Interviene **SECRETARIA:** puesta a consideración de los señores vocales se procede a la votación de la reforma punto cinco para la instancia del primer debate en concordancia al art. 323 del COOTAD. Señor José Flores Trejo; APROBADA, Abogada Gilda Huacon Fuentes; APROBADA, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; APROBADA, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; APROBADA. Licenciada Erika Olivo Suarez; APROBADA. Interviene **SECRETARIA:** Punto **10. Conocimiento y resolución de proyectos con la embajada de Japón.** Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** Resolvimos en que vamos hacer una reunión con el equipo técnico de la consultoría, MIES, MSP y Junta Parroquial para tomar decisiones. Interviene **SECRETARIA:** Punto **11. Conocimiento de propuesta PDYOT.** Entregada la propuesta a los señores vocales para que la analicen. Punto **12. Varios y resoluciones**

RESOLUCIONES

1. Se resuelve que el viernes catorce de julio del dos mil veintitrés se convocará a una sesión ordinaria para la aprobación de la reforma al Presupuesto Ejercicio Fiscal GADPRSJ 2023. Plan Operativo Anual en segunda instancia según en concordancia del Art.323 COOTAD, previo segundo informe de la comisión de planificación de presupuesto y Asamblea Parroquial.
2. Se resuelve que el proyecto de la embajada de Japón es un buen proyecto, pero no hay competencia para realizarlo, hay que definir si es una unidad móvil de asistencia o de salud se resuelve reunirse con un representante del MIES y del Ministerio de Salud.



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
[Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com](mailto:juntaparroquiasanjuan@hotmail.com)
 Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
 RUC: 1260023860001
 Administración 2023-2027



Interviene **SECRETARIA:** Punto 13. Clausura. Interviene **PRESIDENTE SR. JOSE FLORES TREJO:** bueno compañeros como no hay mas temas que tratar doy por clausurada la quinta sesión ordinaria. Interviene **SECRETARIA:** Siendo las once y dieciocho se da por clausurada la sesión.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ

Ab. Gilda Huacon Fuentes
VICEPRESIDENTE GADPRSJ



Ing. Liwingshton Cevallos Moreno
VOCAL GADPRSJ

Lcda. Patricia Bonifas Lozano
VOCAL GADPRSJ

Lcda. Erika Olivo Suarez
VOCAL GADPRSJ

Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSJ

POR EL HONOR Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.sanjuan.gob.ec